

PA SER-16/2017-INF (A/SER-001811/2017)

El Viceconsejero de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015)

RESUELVE

Designar como miembros titulares y suplentes de las Mesas de Contratación que se constituyan para la apertura de documentación general, técnica, económica y propuesta de adjudicación del contrato denominado: **"Mantenimiento y gestión integral del centro de atención personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud"**

PRESIDENTE:

Titular:

Subdirectora General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Suplente:

Responsable del Área de Logística y Aprovisionamiento de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

VOCALES:

Titulares:

Jefe de la Unidad Técnica de Contratación de Centros Sanitarios de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Jefe Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Suplentes:

Técnico de Gestión del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Técnico de Apoyo del Área de Logística y Aprovisionamiento de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Un representante del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios

Un representante designado por la INTERVENCIÓN DELEGADA de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Un LETRADO de los Servicio Jurídicos de la Consejería de Sanidad, designado por el Jefe del Servicio Jurídico.



Se podrá incorporar como **Asesor Técnico** por razón de la materia objeto del contrato, un representante de la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria

SECRETARIO:

Titular:

Un representante del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios

Suplente:

Un representante del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

Fdo.: Manuel Molina Muñoz

